Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 417212 - ADQUISICION DE INSTALACION DE EQUIPOS Y MODULOS DE ENSEÑANZA DE AUTOMATIZACION CON ROBOTS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM

Consulta 1 - Plazo de entrega de equipos

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
Solicitamos a la convocante que extienda el plazo de entrega de los bienes a al menos 120 días. Nuestra petición se debe a que los equipos deben ser adquiridos desde el exterior, por lo que los plazos de fabricación, flete internacional y nacionalización no podran conpletarse en solo 20 días. Favor considerar este punto para que se pueda cotizar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Favor Remitirse a la Adenda N° 1. El plazo ha sido extendido a 30 días, que es máximo posible con el cual aún es posible cumplir con los objetivos institucionales programados en cuanto a las capacitaciones programadas a realizarse en el presente ejercicio fiscal.		

Consulta 2 - Consulta por EETT

Consulta	Fecha de Consulta	29-08-2022
En las EETT del lote 1 menciona: El oferente debe presentar Plano General de Disposición de los Equipos en 3D para el Lote 1. Entendemos que estos planos deberán realizarse y entregarse una vez adjudicado el lote al proveedor. Puesto que este servicio lleva su tiempo y costos, y se debe realizar una visita técnica para relevamiento de datos y medidas de la sala/área donde serán instalados los equipos. Favor confirmar que nuestro entendimiento está correcto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022
Demostrar la experiencia en Automatización industrial y/o instalación reparación y venta de maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021). Favor Remitirse a la Adenda N° 1.		

Consulta 3 - *- Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	31-08-2022

En el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia requerida, dice:
Demostrar la experiencia en Automatización industrial y/o instalación reparación y venta de maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 años (2020 y 2021).
Solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aceptada también la experiencia en provisión de Equipamientos para Laboratorios de enseñanza y/o Sistemas de entrenamiento virtual (Simuladores) con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: últimos 5 años (2017 al 2021), especialmente considerando los efectos económicos adversos de los años 2020 y 2021 con motivo de la pandemia del COVID 19 que provocaron una reducción generalizada de las facturaciones y ventas en dicho período.

El margen de experiencia tan ajustado en años para la proporción solicitada no es fundamental ni conducente a los efectos de dejar probada la mayor o menor idoneidad técnica de los oferentes. No es prueba de poder encontrar a la mejor oferta contratable ni de alcanzar la calidad y eficiencia en la compra que se llevara a cabo en este llamado.

Lo previamente solicitado lo extendemos de modo a no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas inc. b del Art. 4 de la Ley N.º 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS el cual estipula: b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Asimismo, en virtud del Art. 20, de la Ley 2051/03, el cual reza: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-09-2022

El Plano 3D debe ser presentado juntamente con la oferta para visualizar el conjunto del proyecto con la distribución de sus elementos dentro del espacio establecido.
El proyecto debe estar delimitado dentro de un marco máximo de 3,5 mts. x 3,5 mts.

La visita Tecnica es Obligatoria para oferentes del Lote N° 1.

Favor remitirse a la Adenda N° 1.